ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANDRA MILENA ACOSTA MARTINEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	36.756.574	CONTRATO No.	**485-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PASTO - ARN NARIÑO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones en salud y brindar el acompañamiento y atención que requiera la población objeto de atención para el mejoramiento de sus condiciones de salud mental, durante el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial, y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Liderar y orientar las gestiones en salud (vinculación, acceso y permanencia) y aquellas relacionadas con el acceso a oferta y servicios en esta materia de la población objeto de atención, con énfasis en las personas con características y necesidades particulares de salud.	En el mes de junio se realizaron los siguientes acompañamientos en salud: orientación a seguimiento de instrumentos de doce (12) posibles casos COVID-19, de los cuales once (11) corresponden al AETCR la Variante en el municipio de Tumaco y uno (1) al municipio de Samaniego, ante el primero, ser realizó la articulación con la Secretaria de Salud Municipal, Ministerio de Salud, ARN y ONU con el fin de programar una jornada de atención médica en el AETCR La Variante, emitiendo el respectivo informe de la jornada al Instituto Departamental de Salud de Nariño y a la Secretaria de Salud Municipal de Tumaco, para seguimiento de casos. Así mismo, se realizó re entrenamiento al facilitador a cargo y seguimiento de los instrumentos activos den ARPA, de los cuales se hace seguimiento diario por parte del profesional facilitador y reintegrador de manera correspondiente a los casos mencionados. Por otra parte, se verificó la afiliación del 100% de la población asignada quienes se encuentran en estado activo bajo régimen subsidiado en el SGSSS bajo el régimen subsidiado. A la fecha se continua con el acompañamiento y gestiones de salud de una (1) PR del departamento de Putumayo, a quien ya se hizo efectivo el traslado, con base en ello, se viene trabajando de manera articulada con el profesional facilitador; en este caso, se continuó con la gestión para la entrega de medicamentos y pañales, de manera oportuna, activación y aplicación de paquete de atención domiciliario a través de la gestión realizada con el área de Auditoria Interna de la Nueva EPS.
2. Orientar y brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención y sus familias, por demanda y en aquellas situaciones desencadenantes de malestares, crisis y urgencias de salud mental, tomando como marco los procedimientos técnicas y estrategias de atención establecidas al interior de la entidad que involucran el acompañamiento psicosocial.	Durante junio, se llevó a cabo el acompañamiento psicológico breve de manera telefónica a dos (2) PR con Código 60-11554 en cuanto a manejo de duelo por perdida de su hijo, durante este mes se establecieron técnicas de nivelación emocional y se fortalece sus capacidades para la aceptación, aprendiendo a convivir con su perdida y su afectación emocional. La evolución de este caso se socializa semanalmente en la Mesa Técnica de Salud del AETCR La Variante en el municipio de Tumaco. Por otra parte, en este periodo se inició el acompañamiento psicológico breve a la PR con código 60-02185 con relación a preocupación y ansiedad persistente, con base en ello, se da inicio al acompañamiento psicológico de acuerdo a la necesidad de la PR y con acompañamiento de la contextualización por parte del facilitador y orientador.
3. Implementar el tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención de acuerdo a los procedimientos establecidos, y adelantar las acciones pertinentes según los resultados del tamizaje (remisiones, aportes para los Planes de Trabajo, acciones en salud desde lo territorial).	En el mes de junio, se realizó el cruce de información de EMP registrada en SIR, y el reporte de aplicación de EMP en Excel, con el fin de realizar un trabajo articulado con cada profesional reintegrador para dar alcance al 100% de las aplicaciones que se requiera, con base en ello, y dada la eventualidad de contingencia por pandemia de COVID-19, teniendo en cuenta la directriz emitida por ARN de nivel central, en este periodo no se realizó aplicación de EMP, actividad que teniendo en cuenta su impacto, se reactivara con la atención presencial a las PPR y PPR-E.
4. Desarrollar los procesos de acompañamiento y atención de la población asignada, en especial aquella que se encuentra en componente específico o que presentan problemáticas psicosociales identificadas, o de población que de acuerdo a las condiciones y características lo requieran, según los lineamientos técnicos, operativos y metodológicos definidos por la Entidad.	En el mes de Junio, se tuvo un total de setenta y cuatro (74) personas asignadas, de los cuales, cuarenta (40) de ellos se encuentran culminados, siete (7) en IPB, un (1) suspendido, tres (3) en estado inactivo y veintiuno (21) PPR activos; estas últimas residen los siguientes municipios: quince (15) PPR en Pasto, dos (2) PPR en la Unión, dos (2) en la florida, una (1) PPR en San Lorenzo y una (1) PPR en los Andes Sotomayor. De esta manera y dando alcance a los lineamientos emitidos desde nivel central ante la emergencia de Salud por COVID-19, se dio continuidad a la atención psicosocial de manera virtual y telefónica, logrando la atención del 96% de la población con una frecuencia 3, dando alcance respectivamente a los indicadores 2 y 3 del tablero de control. En cuanto a planes de trabajo, se registra que cinco (5) PdT se encuentran en elaboración, y diez y seis (16) PdT se encuentran en ejecución, de los cuales dos (2) corresponden a ciclo inicial. En ese orden de ideas, se dio cumplimiento al indicador 6 del tablero de control. Así mismo, partiendo de los tiempos establecidos se cumplió con la aplicación de veintiuno (21) instrumentos de TICS´R, dos (2) instrumentos de hábitat y tres (3) de empleabilidad, como insumo informativo para el desarrollo de la correspondiente caracterización. Por otra parte, se desarrolló la actividad al 100% de la población asignada con el código SAL 5.4.1.1 y SAL 5.4.1.2 con relación a la retroalimentación de piezas de salud mental. Finalmente, en el mes de junio se realizaron cuatro (4) instrumentos de seguimiento a unidades de negocio ISUN de manera virtual, bajo los parámetros establecidos desde ARN Nivel Central. Se brindó orientación a las PPR beneficiados por la Resolución 820 y el Decreto 570 de 2020, sobre la importancia de un retiro seguro y la aplicación de medidas de prevención de contagio de COVID-19 en lugares como bancos o cajeros automáticos. Adicionalmente, se socializó con los profesionales facilitadores el proyecto de Tele orientación, el cual se establece con el fin de facilitar el acceso de la población que reside en espacios dispersos, en la búsqueda de la superación de barreras en la garantía y detección temprana de síntomas y signos de alarma relacionados con la contingencia sanitaria COVID – 19. Con relación a la oferta de Formación Académica, se remitió el reporte de la población focalizada para el programa de Maestro Itinerante de la UNAD. En cuanto a FPT, se socializó la oferta de formación titulada del SENA, para el ingreso del III Trimestre del

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANDRA MILENA ACOSTA MARTINEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	36.756.574	CONTRATO No.	**485-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PASTO - ARN NARIÑO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones en salud y brindar el acompañamiento y atención que requiera la población objeto de atención para el mejoramiento de sus condiciones de salud mental, durante el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial, y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

5. Participar de las gestiones de articulación interinstitucional que faciliten la implementación del enfoque diferencial y de género con la población objeto de atención y sus grupos familiares, u otras gestiones con actores externos que fortalezcan el desarrollo del objeto contractual.	De manera articulada se realizó un trabajo de análisis y construcción de piezas informativas con su respectiva orientación para la multiplicación de los conocimientos adquiridos en el curso virtual "Mejoramiento de Capacidades Psicológicas para respuesta en pandemia COVID-19" brindado por la Universidad CESMAG, con base en ello, desde nivel Central emitieron el material de divulgación, el cual será implementado tanto por los profesionales de Reintegración como de Reincorporación, aportando así a la búsqueda de alternativas de mejoramiento en la salud mental de nuestra población y a su bienestar desde el acompañamiento psicosocial. Se realizó el primer encuentro institucional con el Instituto Departamental de Salud IDSN, en aras de aunar esfuerzos que permitan fortalecer los canales de información con las diferentes secretarias locales de salud y a su vez, establecer enlaces de atención a población vulnerable con las diferentes EPS habilitadas en los municipios donde reside nuestra población objeto, que a su vez nos permita la gestión para la promoción de medidas de prevención que mitiguen el riesgo de contagio con el COVID-19 y el acompañamiento para el acceso a programas o rutas de atención para eventos de salud no COVID. Por otra parte, durante el mes de junio se activo la ruta de riesgo por amenaza ante los entes territoriales, con relación a la situación de riesgo de tres (3) PPR, con su respectiva evolución: 0249-17 se le brindó acompañamiento en tratamiento de salud mental y posteriormente, fue trasladado al municipio de Cali en el marco de la ruta de seguridad, fue realizada la entrevista por parte de la UNP y se encontraba pendiente la decisión de dicha entidad frente al caso. 2195-04 Se registraron hechos sobrevinientes, la PPR contó con cubrimiento de albergue y alimentación inicialmente por parte de la Alcaldía y posteriormente por la Gobernación de Nariño hasta el día 15 de junio de 2020, posteriormente se trasladó a su lugar de residencia y de acuerdo a la ruta de seguridad cuenta con acompañamiento policial, a la fecha se espera la entrevista por parte de la UNP. 0481-16 una vez reportados hechos sobrevinientes, en articulación con los entes territoriales, se logró la reubicación de la PPR en el departamento del cauca, cabe aclarar que ya cuenta con evaluación por parte de la UNP, y se encuentra pendiente la decisión por parte de dicha institución frente al caso de riesgo.
6. Realizar la postulación y seguimiento de la ruta de reintegración de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico, y en reincorporación según los lineamientos que se establezcan para la identificación y seguimiento de la población con discapacidad, personas adultas mayores y con enfermedades de alto costo.	En el mes de junio, se realizó seguimiento y se brindó claridad sobre algunas dudas que presentaba la PPR-E con Coda: 29-00316 con relación a su Componente Especifico, donde se resalta la importancia del autocuidado y la continuidad de controles por parte de los profesionales especialistas en Salud Óptica, sin embargo, debido a la emergencia de salud por la pandemia COVID-19. No se están generando atenciones de consulta externa por priorización de COVID-19, cabe resaltar que la PPR-E no manifiesta malestar físico ni dolor actualmente.
7. Liderar la socialización e implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) través de actividades periódicas de apropiación de nociones conceptuales, metodológicas y operativas.	Teniendo en cuenta el desarrollo de la Estrategia Multimodal de Incidencia en la Salud Mental se dio continuidad al módulo 1 bajo la temática" Encuentros Humanizantes y Principios Orientadores para la conversación" lo anterior con el fin de fortalecer los conocimientos como profesionales de atención directa, especialmente en la valoración de los saberes y experiencias vividas por parte de la población objeto de los programas de Reintegración y Reincorporación, así mismo, la estrategia nos brinda herramientas para una comunicación asertiva y empática, partiendo de la comunicación no únicamente como verbal, sino también gestual, corporal, escrita, entre otras, como parte fundamental de la interacción y relación con el otro. Esta actividad se desarrolló con el equipo de colaboradores el GT Nariño que tienen PPR o PR asignadas o realizan atención a nuestra la población mencionada.
8. Liderar e implementar las acciones de cuidado al equipo de colaboradores del GT/PA o Programa de acuerdo con las necesidades y alternativas identificadas.	Dando alcance a la información recolectada en la encuesta de percepción frente a salud mental ante la emergencia de salud por COVID-19. En el marco de la estrategia de Cuidado al Cuidador se genero una pieza audiovisual entre los profesionales de psicología que se encuentran vinculados en el GT Nariño, con ello, y con la diversidad de experiencia y líneas de especialización, se estableció un mensaje motivacional sobre la importancia de trascender como equipo, aun en la distancia y crea vínculos más fuerte, recordando las experiencias vividas, y así fortalecer nuestra capacidad de resiliencia ante la emergencia de salud por COVID-19, en ese mismo orden de ideas, se compartió información en el marco de alternativas de TAPING de acupresión corporal, para la liberación emocional, con el fin de aportar a un estado de bienestar para el equipo colaborador.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANDRA MILENA ACOSTA MARTINEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	36.756.574 — CONTRATO No. **485-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PASTO - ARN NARIÑO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones en salud y brindar el acompañamiento y atención que requiera la población objeto de atención para el mejoramiento de sus condiciones de salud mental, durante el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial, y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

9. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes relacionados con el tema de salud (física y mental) u otros que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Dando continuidad a los lineamientos dados desde nivel central, en el mes de junio, se hizo el seguimiento telefónico al cumplimiento de compromisos académicos por parte de una PPR-E quien cursa segundo ciclo de primer año del programa de Derecho en la Universidad de Nariño (UDENAR), a través de dicho seguimiento, se logró evidenciar la participación activa en las clases virtuales realizadas a través de la plataforma habilitada por la universidad, con base en ello, se hizo recepción virtual de los soportes remitidos por la PPR-E y confirmados con el supervisor académico. De igual manera se realizó el seguimiento a una PPR en el cumplimiento de sus compromisos adquiridos en el curso de formación para el trabajo “Elementos Para La Administración Deportiva” confirmando con el supervisor del curso, su asistencia virtual y el desarrollo de las actividades y la entrega oportuna de las mismas a través de la plataforma habilitada por el SENA. Por otra parte, se hizo él envió oportuno de las planillas de atención psicosocial, las cuales fueron realizadas de manera telefónica o virtual, como soporte del cumplimiento a los acuerdos y atenciones realizadas a la población asignada, a su vez, estas fueron digitadas y cargadas en SIR. Finalmente, dando cumplimiento a la socialización, orientaciones y reportes de salud, se realizaron los siguientes entrenamientos, programados o por demanda de información: 1 de junio: Encuentro EMIS 1 “El Sentido de la Reintegración, Planteamientos Básicos, Perspectiva de la Salud Mental, Componentes EMIS” 5 de junio: Entrenamiento en trámite de Traslado de EPS 2,9,16,23 y 30 de junio: Mesa Técnica de Salud del AETCR La Variante en el Municipio de Tumaco. 5,12,19,26 de junio: Reunión de Profesionales de Salud; orientaciones y lineamientos en el marco de la emergencia de salud COVID 19. 8 de junio: Consolidación piezas informativas y orientación “Tips de Salud Mental” en articulación con el Asesor de Corresponsabilidad y la Profesional de Comunicaciones. 12 de junio: Reunión Facilitador y Enlace de Salud Grupo de Articulación Territorial por posibles casos COVID-19 AETCR la Variante (Tumaco). 18 de junio: Mesa Técnica de Salud del AETCR La Variante. en el marco del reporte de la jornada para valoración médica por parte del Hospital Divino Niño del municipio de Tumaco y socialización del proyecto de Tele orientación a los entes territoriales. 30 de junio: EMIS 1 “Encuentros Humanizantes y Principios Orientadores para la conversación” Así mismo, se dio cumplimiento a la participación de espacios generales convocados por las diferentes áreas del GT Nariño: 4 de junio: Participación en la Mesa Técnica Departamental de Prevención, protección y Garantías de no repetición sobre el caso de riesgo de una (1) PPR con Coda 0481-16. 5 de junio: Participación en La Mesa Técnica Municipal de la Cruz en el marco de la ruta de Prevención, protección y Garantías de no repetición sobre el caso de riesgo de una (1) PPR con Coda 0481-16. 8 de junio: Participación en actividad de pausas activas Pilates para principiantes. 11 de junio: Seguimiento individual a cargo de la Asesora de Ruta Leydi Bernal. 11 de junio: Socialización de Ruta de Atención Para Personas En Riesgo De Amenaza por parte del Asesor de Corresponsabilidad Juan Jose Avila. 17 de junio: Participación 1er Foro Ambiental ARN “La pandemia como una oportunidad para renovar nuestra responsabilidad con el medio ambiente y la tierra”. 19 de junio: Socialización de tablero de control a cargo de la Asesora de Ruta Leidy Bernal. 23 de junio: Participación en el taller de comunicaciones a cargo de la profesional de Comunicaciones Nataly Insuasti 26 de junio: Plan de Fortalecimiento GT Nariño - Plan de Trabajo a cargo de la Asesora de Ruta Leydi
10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el mes de junio, se realizó la totalidad de actividades asignadas por el supervisor y se entrega el presente informe con base en las obligaciones y objeto contractual.

SANDRA MILENA ACOSTA MARTINEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): **DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE**

Fecha VoBo: 30 DE JUNIO DE 2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx”